



Testamento de Gabriela Mistral

Señor Director

Don Alfonso Azevedo, encargado del Fondo Franciscano Hermana Gabriela Mistral, dice que "ya hicimos una primera entrega en especies a los niños de Montegrande" (con dineros provenientes de los derechos de autor de Gabriela Mistral).

Sin embargo, el testamento de la poetisa no dispone que con sus derechos de autor se deban adquirir bienes para entregarlos a los niños pobres de Montegrande. Deben entregarse, directamente, los dineros. La cláusula tercera del testamento dispone: "Todos los dineros que se me deban o que provengan de la venta de mis obras literarias en América del Sur, se los lego a los niños pobres del pueblo de Montegrande, Valle de Elqui, Chile". En 1998, la Fundación Legado Gabriela Mistral, que constituimos con las organizaciones sociales de Montegrande y que preside el alcalde de Panguipó, firmó un acuerdo con los Franciscanos en que estos últimos delegan en la Fundación la administración de los derechos de autor de Gabriela Mis

El testamento

30. x1. 07

AN

Testamento de Gabriela Mistral [artículo] Maximiano Errázuriz Eguiguren.

Libros y documentos

AUTORÍA

Errázuriz Eguiguren, Maximiano, 1945-

FECHA DE PUBLICACIÓN

2007

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Testamento de Gabriela Mistral [artículo] Maximiano Errázuriz Eguiguren.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile